

FORMATO

ACTA DE ADJUDICACION: CONTRATACION DIRECTA

1	NÚMERO DE ACTA	CONTRATACION DIRECTA N° 12-2024-ESSALUD/INCOR
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, Jesús María a los 06 días del mes de enero del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Contratación Directa N° 12/2024/ESSALUD/INCOR (Bienes) (2492D00121) Contratación del Suministro de Material Médico: Sistema de Asistencia Circulatoria Ventricular Izquierda Implantable para el Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Peschiera Carrillo" – INCOR, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Bienes Estratégicos por Proveedor Único", procede con OTORGAR LA BUENA PRO, una vez obtenida la documentación por parte del AREA USUARIA que esto involucra:	

3	SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
	La normativa de contrataciones del estado, establece que el organo encargado de ls contrataciones tiene a su cargo la Contratación Directa.		
	Responsable del Organo Encargado de las contrataciones	LIC. CHRISTIAN GUSTAVO GUEVARA JIMENEZ	Jefe de la Oficina de Abastecimiento

4	DETALLE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se cursó invitación via correo electrónico al siguiente proveedor único:		
	N°	Nombre o Razon social del participante	RUC
	1	CARDIOMED SAC	20510930038

5	DETALLE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES INVITADOS					
	De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta presentada se admite, en vista que contienen los documentos de carácter obligatorio y cumplimiento de condiciones generales y especificaciones tecnicas para la admisión establecido en la bases, el cual es debidamente evaluado por el area usuaria a través del MEMORANDO N° 000001-SCPO-INCOR-ESSALUD-2025 y MEMORANDO N° 000001-SCCV-INCOR-ESSALUD-2025:					
	ITEM N°	Nombre o razon social del postor	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO OFERTADO
	1	CARDIOMED SAC	Sistema de Asistencia Circulatoria Ventricular Izquierda Implantable	1	1,839,180.05	1,839,180.05

6	EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada por parte el ÁREA USUARIA a través del MEMORANDO N° 000001-SCPO-INCOR-ESSALUD-2025 y MEMORANDO N° 000001-SCCV-INCOR-ESSALUD-2025, se señala lo siguiente:		

	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM
<p>Contratación del Suministro de Material Médico: Sistema de Asistencia Circulatoria Ventricular Izquierda Implantable para el Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Peschiera Carrillo" – INCOR</p>	<p>se establece el cumplimiento de la oferta en función a lo descrito en las bases, Título III Requerimiento, Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas</p>	<p>CARDIOMED SAC</p>	<p>1</p>

7	ACUERDO ADOPTADO		
	Como Órgano Encargado de las Contrataciones se tomó la decisión de solicitar la evaluación por parte de la área usuaria en aplicación del artículo 4.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado y como resultado de ello se recibió el documento MEMORANDO N° 000001-SCPO-INCOR-ESSALUD-2025 y MEMORAND N° 000001-SCCV-INCOR-ESSALUD-2025 , donde se establece el cumplimiento de la Oferta en función de las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.		
	Se dan por aprobados los resultados de la evaluación, otorgando la buena pro de la Contratación del Suministro de Material Médico: Sistema de Asistencia Circulatoria Ventricular Izquierda Implantable para el Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Peschiera Carrillo" – INCOR, la razón social del postor y el valor adjudicado se detallan en el punto 5.		

FORMATO

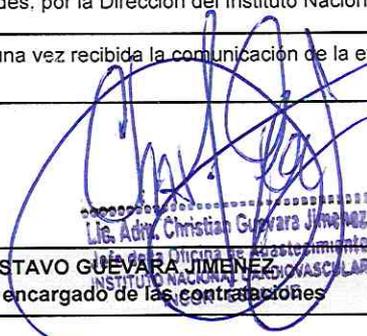
ACTA DE ADJUDICACION: CONTRATACION DIRECTA

Es preciso señalar que la invitación realizada al proveedor adjudicado, se realizó en base al resultado que arrojó la Indagación de Mercado, el cual se obtuvo una sola cotización donde determino que se trata de **proveedor único que posee exclusividad como representante en el PERÚ**, tal como lo establece el expediente de contratación.

Finalmente, la presente contratación reúne todas las condiciones mínimas exigidas por la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento, el cual fue aprobado de acuerdo a Resolución de Delegación de Facultades, por la Dirección del Instituto Nacional Cardiovascular.

Cabe señalar que la fecha de otorgamiento de buena pro se publica, una vez recibida la comunicación de la evaluación por parte de las áreas usuarias.

8


LIC. ADY. CHRISTIAN GUSTAVO GUEVARA JIMENEZ
LIC. CHRISTIAN GUSTAVO GUEVARA JIMENEZ
Responsable del Organismo encargado de las contrataciones